



Teinte marneois.

**SELLO QVARTO, VENN-  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA Y SEIS.**

neresarias Judicial, y extra judicial, y practican  
dore dho de mate ante la R<sup>a</sup> Just<sup>a</sup> de la dha, y  
con asistencia de qualquier que era de dho  
mudatos

Acordaron que para el Gobierno cuenta Varon fabrica  
de obras nuevas, y mudas que acaderean en las dhas  
quias mudas, y dhas de este dha dha, nombran  
comitario que asocie e interponga en todo ello con  
los dhas por sus manos con las facturas de  
dhas obras, quien firmara el Libro de gastos  
que se debe para anotarlos con una circunstancia  
sea se abonaran, por este dho heredero, y  
faltado sea de luego se interponga en satisfacion  
procurando dho comitario con el mayor celo  
y diligencia el total abito y beneficio en su  
interior de este heredero, y precaten la mas  
favorable reglas para el Gobierno y co-  
mune de sus Aguas. Cuyo nombran. Charen  
una conformidad en dho dha dha dha dha  
de Leon deviendo ser esta a la dha en que el pro-  
ximo año de mayo se celebre y qual intere-  
mento, firmandore dhas Libros de dha dha,  
como acusan dha dha dha

Asimismo acordaron que mediante aque algunos  
dchos herederos poseen contiguos a los que son  
dchas Arreguias parcales y que estos herederos  
del fin de apropiarse, y aumentarse tierras  
han comido, y metido de en ellos por lo que se han

